DECRETO N° 462.-

CASTRO, 06 de Septiembre del 2018.-

VISTOS: El art. 77 de la Ley 18.833, Estatuto Administrativo para Funcionarios; la Sesión Ordinaria N°02 del 13.12.2016, del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2017, la Ley N° 19.886 de compras Públicas y el decreto N° 250 del 2004, del Ministerio de Hacienda; la resolución N° 1.600, del 2008, de la Contraloría General de la República y, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O:

APRUÉBESE Y PUBLIQUESE, las bases de la licitación ID N° 2730-109-LE18, denominada "Uniforme funcionarios municipales", solicitado por la Dirección de Finanzas de I. Municipalidad de Castro.-

Las propuestas recibidas será evaluada por la comisión de Apertura y Evaluación la que estará integrada de la siguiente manera: El Director de Administración y Finanzas o un profesional que lo subrogue o designe, Un Profesional de Secplan y el Administrador.-

El gasto se imputara al la cuenta N°215.22.02.002 y 215.22.02.003, del presupuesto municipal vigente.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ SECRETARIO ☆

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ ALCALDE ☆

PABLO LEMUS PEÑA
ALCALDE (S)

Emg/Dmv/PLP

DISTRIBUCIÓN.:

- **Dirección de Adm. y Finanzas**
- **Archivo "13"**